

Radicado No. 17449337

Popayán, 08/10/2024

Señor/a

YULI VIVIANA VIVAS TOMBE

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: BA - VILLA LOS PINOS - 600376810_429331

Celular: 3106537599

Cédula: 1061531197

Producto: 600376810 - Ruta: N/A

Piendamó – Cauca

Asunto: Solicitud número 17449337 del 25 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a YULI:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

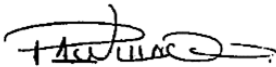
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17449337 expedido el día 29 de septiembre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17449337 del 29 de septiembre de 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: AJN
Solicitud: 17449337

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 17449337 **FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:** 25-09-2024 15:19
PETICIONARIO: YULI VIVIANA VIVAS TOMBE **CEDULA:** 1061531197
PRODUCTO SERVICIO: 600376810 **MUNICIPIO:** PIENDAMO
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BRR VILLA LOS PINOS - 600376810 _429331
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BRR VILLA LOS PINOS - 600376810 _429331
TELÉFONO: 3106537599
CORREO ELECTRÓNICO:N.S

CAUSAL: **ANEXOS:**
FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD **NO X SI**

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA POR ALTO CONSUMO DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 29-09-2024.

DECISIÓN: En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que se procedió al análisis de las lecturas reportadas en nuestro sistema de información comercial del producto de servicio arriba indicado se establece lectura 6611 kWh del 21-09-2024 y lectura 6498 kWh del 22-08-2024. Por lo anteriormente expuesto se declara procedente ajustar periodo de septiembre con 113 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable: **FECHA DE NOTIFICACIÓN:** _____

KAROL DANIELA MOLANO DURAN **El Notificado:** _____

Asesor Experiencia de Cliente **Cédula de ciudadanía:** _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.